

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 22 de Junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de Junio de 2006.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—20.784.

CINCASA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Metalúrgicos, n.º 1, de Fuenlabrada (Madrid) el día 30 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación de las actas de la Junta.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han sido sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Fuenlabrada (Madrid), 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Callejón Fernández.—20.823.

CLIMA CONTROL INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Avilés, calle Fernando Morán, número 1, bajo posterior, el día 5 de junio de 2006, a las 18 horas, en

primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Aprobación de cambio de domicilio social por traslado a otro término municipal.

Quinto.—Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Avilés, 17 de abril de 2006.—Pablo Ignacio Arana Pascual, Administrador Único.—20.422.

COLOMER Y MUNMANY, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Carretera de Roda, número 70, en Vic (Barcelona), el día 30 de mayo de 2006, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente de acuerdo con el orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio 2005, de la sociedad Colomer y Munmany Sociedad Anónima y del grupo de sociedades consolidadas.

Segundo.—Nombramiento del auditor de la sociedad.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fusión Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal.

4.1 Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de fecha 13 de marzo de 2006, redactado y suscrito por los órganos de Administración de esta Sociedad, como sociedad absorbente, y de la sociedad Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal, como sociedad absorbida.

4.2 Aprobación de la fusión impropia por absorción de Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal, por Colomer y Munmany Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente en base a los balances de las sociedades participantes en la fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y previamente aprobados.

Quinto.—Escisión Parcial de Colomer y Munmany Sociedad Anónima, a favor de Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal.

5.1 Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 13 de marzo de 2006, redactado y suscrito por los órganos de Administración de esta Sociedad, como sociedad escindida parcialmente, y de la sociedad Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal, como sociedad beneficiaria de la escisión.

5.2 Aprobación de la escisión parcial de Colomer y Munmany, Sociedad Anónima, sin extinción de ésta y traspaso en bloque, a título universal, de parte de su patri-

monio a Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal, en base al balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005 y previamente aprobado.

Menciones mínimas.

I. Fusión Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal.—Se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de abril de 2006.

I.1 La sociedad absorbente será Colomer y Munmany Sociedad Anónima, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Vic (Barcelona), carretera de Roda, número 70 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 23768, folio 057, Hoja número B-60518 y provista de C.I.F. número A-08.266.892.

La sociedad absorbida será Grupo Colomer International Leather, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal de nacionalidad española, con domicilio en Vic (Barcelona), carretera de Roda, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 25506, folio 058, Hoja número B-89.777 y provista de C.I.F. número B-08.266.884.

I.2 La fecha de imputación a la sociedad Absorbente de las operaciones de la sociedad absorbida será el 1 de enero de 2006.

I.3 No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad absorbente ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

I.4 No se incluyen las menciones relativas al tipo y al procedimiento de canje de acciones, siendo la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

II. Escisión Parcial Colomer y Munmany Sociedad Anónima a favor de Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal.—Se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Escisión, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 12 de abril de 2006.

II.1 La sociedad escindida parcialmente será Colomer y Munmany Sociedad Anónima cuyos datos de identificación constan reseñados anteriormente en el apartado I.1.

La sociedad beneficiaria de la escisión será Colomer Leather Group Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio en Vic (Barcelona), carretera de Roda, número 70 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 38.315, folio 161, Hoja número B-321.509 y provista de C.I.F. número A-64.115.926.

II.2 De la totalidad de los elementos del Activo y Pasivo, que componen el patrimonio de la sociedad Colomer y Munmany Sociedad Anónima, se procede a segregarse o escindir una parte, que se halla compuesta por los elementos que se detallarán a continuación:

a) Participaciones mayoritarias en empresas del Grupo por un valor conjunto de 5.560.518,72 euros.

b) Activos inmateriales consistentes en inmobilizaciones inmateriales compuestas por proyectos de investigación, marcas comerciales y aplicaciones informáticas por un valor conjunto de 461.879,54 euros.

El valor total del patrimonio segregado es de 6.022.398,26 euros.

II.3 A los efectos de determinar los beneficiarios de la emisión de capital en Colomer Leather Group Sociedad Limitada se proyecta que cada accionista de la sociedad Colomer y Munmany Sociedad Anónima tenga derecho a percibir una nueva participación de la sociedad beneficiaria Colomer Leather Group Sociedad Limitada, por cada acción que se posea de la escindida.

El criterio en que se funda el reparto es pues el de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a los socios.

En consecuencia, tras la escisión, el capital de la sociedad Colomer Leather Group Sociedad Limitada quedará establecido en 6.022.398,26 euros representado mediante 3.104.329 participaciones de 1,94 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.104.329, ambas inclusive.

Dado que el número de participaciones recibidas es exacto, no está prevista compensación en dinero para los socios.

II.4 Al tener, Colomer Leather Group Sociedad Limitada, el carácter de sociedad limitada, no procede el canje de títulos; la asignación de las participaciones se hará mediante cláusula en la escritura de escisión parcial.

II.5 Las nuevas participaciones sociales creadas por Colomer Leather Group Sociedad Limitada darán derecho a participar en las ganancias sociales el 1 de enero de 2006.

II.6 La fecha de Imputación a la sociedad beneficiaria de la escisión de las operaciones de la sociedad parcialmente escindida será el 1 de enero de 2006.

II.7 No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad beneficiaria de la escisión ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades participantes.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos y, a solicitar los informes o las aclaraciones que se estimen precisos respecto a los mismos:

a) El proyecto de Fusión y el de los administradores redactado por los órganos de Administración de Colomer y Munmany Sociedad Anónima, y Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal.

b) El proyecto de escisión parcial y el de los administradores redactado por los órganos de Administración de Colomer y Munmany Sociedad Anónima y Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal.

c) Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de Colomer y Munmany Sociedad Anónima y Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas, en su caso.

d) Los Balances de fusión y de escisión parcial de la compañías intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2005, acompañados, en su caso, del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas, y que serán aprobados por sus respectivas Juntas generales, previa o simultáneamente a la aprobación de las operaciones de fusión y/o escisión contempladas.

e) Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en las operaciones de fusión y de escisión.

f) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades participantes en las operaciones de fusión y de escisión, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

g) Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2005 de la sociedad Colomer y Munmany Sociedad Anónima y del grupo de sociedades consolidadas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información correspondiente a los documentos identificados bajo las letras a), b), c), d), e) y f), también les asiste a los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como a los representantes de los trabajadores de la Sociedad.

Vic, 19 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliu Puigbò i Coll.—20.878.

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión de día 11 de abril de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la reunión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Plaça Major, 7, 1.º de Pollença, el día 26 de mayo de 2006, a las 19 h y 30 m en primera convo-

catoria y a las 20 h y 30 m en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Discurso del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2005 y, así mismo, de la distribución de excedentes a los fines propios de nuestra Entidad.

Sexto.—Informe sobre actividades de la Fundación Guillem Cifre de Colonya y liquidación del presupuesto del Ejercicio 2005; estudio del Presupuesto de la Fundación Guillem Cifre de Colonya para el año 2006 (Gestión O.B.S.) y asignación, si cabe, partida presupuestaria.

Séptimo.—Aprobación, si cabe, líneas generales de actuación para el año 2006.

Octavo.—Ratificación de la propuesta del Consejo de Administración para el nombramiento de Auditores Externos para el plazo legalmente establecido.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Sin perjuicio del derecho de los Sres. Consejeros de solicitar su envío gratuito, se hace constar que la documentación referida al apartado n.º 5 de la presente Orden del Día, quedará a disposición de los Sres. Consejeros convocados, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, en las oficinas centrales, tal y como preven los Estatutos.

Pollença, 18 de abril de 2006.—Martín Torrandell Orell, Presidente.—20.383.

COMERCIAL FERRCASH 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 4 de abril de 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, situado en la Calle Rey Pastor 8, del polígono industrial de Leganés, en Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico anterior.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Designación de persona y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta celebrada o en su caso, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de

Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés (Madrid), 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis A. Anchuelo Sánchez.—21.006.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Rafael, sito en la calle Méndez Álvaro, 30, de Madrid, el día 30 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 31 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las Clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la Clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las Clases A y D, por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la Clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Para asistir a la Junta General los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 44 de Madrid, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y los preceptivos Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La información y documentación de la Junta General se podrá también consultar y obtener a través de la página web de la Sociedad www.clh.es.